



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

REPARACION DIRECTA

Radicación No 70001-33-33-009-**2017-00200**-00

Demandante: JUAN CARLOS CARRASCAL LOPEZ Y OTROS

Demandado: MUNICIPIO DE COLOSÓ – ANIBAL JOSE MARTINEZ
– LA PREVISORA – COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Asunto: Fija fecha de Audiencia de pruebas

Vista la nota secretarial que antecede, se procederá a señalar fecha para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de pruebas establecida en el Art. 181 del C.P.A.C.A., para el día diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020) a las 10:45 am.

SEGUNDO: Por secretaria, requiéransse las pruebas faltantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____
de _____de 2020 a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA